ACTA No. 005

CALIFICACIÓN DE OFERTA

Código de proceso: EC-INEC-371919-NC-RFQ

Objeto del proceso: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 - CAMBIO DE AÑO BASE DEL SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP), DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 INEC.

En la ciudad de Cuenca, a los 05 días del mes de octubre del dos mil veinte y tres, siendo las 10h00 am, se reúnen los miembros del Comité, con la presencia de los siguientes miembros: Magister Washington Landy, Delegado de la Máxima Autoridad; Ing. Johnny Morquecho del Área Requirente; Ing. Gabriela Ambuludí Profesional a fin al objeto de contratación; Econ. Shakyra Chacón Secretaria del Comité; con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Calificación
2. Resoluciones

El Delegado de la Máxima autoridad, solicita que por Secretaría se constate el quórum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros, por lo que se instala la reunión.

Siguiendo el orden del día la secretaria del proceso indica al Comité, se procede a la calificación de los participantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología Cumple/No cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002 de donde se desprende que ambos oferentes cumplen con lo solicitado:

Resultado Final
Cumple/No Cumple

LICITANTE	RUC	CALIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO LLAUSHARI C.A.	0190159876001	CUMPLE
TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA	0190338355001	CUMPLE

Una vez efectuada la calificación, los miembros del Comité de Evaluación y Calificación determinan lo siguiente:

- De conformidad a lo solicitado en la SDC el licitante TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA es elegible para ser adjudicado puesto que su cotización presenta el precio más bajo, siendo este por un valor de USD $ 9.633,00 (nueve mil seiscientos treinta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) servicio que grava IVA 0%; y además cumple con lo solicitado por la Coordinación Zonal 6 INEC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR - C3 - CAMBIO DE AÑO BASE DEL SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP), DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 INEC.

En virtud de lo expuesto los miembros del Comité de Evaluación y Calificación resuelven:

a) Presentar un informe del proceso al Coordinador Zonal 6 INEC en el cual se recomiende, la adjudicación al licitante TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA., por el valor de USD $ 9.633,00 (nueve mil seiscientos treinta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) servicio que grava IVA 0%, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación; y a la vez disponga a quien corresponda, elabore la resolución de adjudicación del proceso y posterior elaboración de contrato.
b) Gestionar a través de su presidente la publicación de la presente acta en la Página webinstitucional.

Siendo las 11h30 horas, y sin otro punto que tratar, se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo expuesto en la presente acta, sus miembros suscriben conjuntamente.

Comité de Evaluación y Calificación	**Nombre**	**Firma**
Delegado de la máxima autoridad	Magister Washington Landy C.I: 0104961552	Firmado electrónicamente por: WASHINGTON POLIVIO LANDY CABRERA
Delegado de la unidad requirente	Lcdo. Johnny Morquecho C.I: 0302622360	Firmado electrónicamente por: JOHNNY PATRICIO MORQUECHO VILLALTA

Profesional a fin al objeto de contratación	Ing. Gabriela Ambuludi C.I: 1150131777	Firmado electrónicamente por: ANA GABRIELA AMBULUDI SANCHEZ

Lo certifico:

Se deja expresa constancia que la atribución de la Secretaria, únicamente radica en la elaboración del acta y se aclara que su contenido es de exclusiva responsabilidad de los miembros que conforman la Comisión AD-HOC, por ende, la secretaria no tiene voz, ni voto; ni injerencia alguna en lo actuado.

Secretaria comité	Econ. Shakyra Chacón C.I: 1401325277	Firmado electrónicamente por: SHAKYRA MISHEL CHACON PINTADO